



UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

MAESTRIA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

**“PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA EN
SALUD OCUPACIONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL”**

SANDRA FABIOLA CASTILLO GARCIA

MAGISTER EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACION

PH. D SERGIO JULIO NUÑEZ SOLANO

GUAYAS – GUAYAQUIL

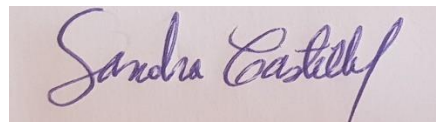
Mayo - 2021

DECLARACION DE AUTORIA

Yo, Sandra Fabiola Castillo García, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado, calificación profesional, o proyecto público ni privado; y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

En caso de que la Universidad auspicie el estudio, se incluirá el siguiente párrafo:

A través de la presente declaración cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

A rectangular box containing a handwritten signature in purple ink that reads "Sandra Castillo". Below the signature is a dashed horizontal line.

SANDRA FABIOLA CASTILLO GARCIA

INTRODUCCIÓN

La salud ocupacional debe centrarse principalmente en la prevención, incluida la evaluación y el control de riesgos, así como en estrategias proactivas para promover la salud en los trabajadores (Monsalve & Del Carmen, 2016). Por lo tanto, se necesita una amplia gama de habilidades para identificar, evaluar y desarrollar estrategias de control de riesgos laborales, incluidos los riesgos físicos, químicos, biológicos o psicosociales, tal como la promoción de la salud, lo que genera en sí una mayor meta. Debe reconocerse que ningún grupo profesional tiene todas las habilidades necesarias para lograr este objetivo (Fernandez & Navarro, 2016). Por lo tanto, la cooperación entre profesionales resulta esencial.

Los servicios de salud ocupacional están destinados a la prevención de enfermedades ocupacionales, mediante el desarrollo de programas de salud preventivos y de defensa basados en exámenes ocupacionales (Cruz & Valdez, 2017). El monitoreo de la salud mediante estos exámenes es la herramienta más utilizada para la prevención y el control de las enfermedades profesionales. Su gestión técnica por parte de un médico profesional le permite reconocer el daño a la salud de un trabajador en las primeras etapas de una enfermedad ocupacional (Espinoza, 2017). Se comprende que es responsabilidad del hospital contar con un médico especializado que incluya enfermería ocupacional, higiene industrial, personal técnico como especialidades con afines en todo lo que respecta a salud, con la finalidad de proteger al trabajador.

Este plan implica la aplicación de procedimientos que conlleven a la prevención de accidentes, enfermedades laborales y siniestros a través de la gestión de la Seguridad y salud, para esto es de gran importancia un diagnóstico situacional basado en 3 pilares fundamentales de la gestión como son: Gestión Administrativa, Técnica y del Talento Humano, considerándose de esta manera indispensable el trabajo en equipo para poder cumplir satisfactoriamente con el funcionamiento del plan.

Por otro lado, es de gran importancia elaborar un mapa de riesgos y las propuestas para la prevención de los mismos y que debe actualizarse de manera permanente de acuerdo a las gestiones aplicadas a través de una evaluación técnica y objetiva de riesgos y a través de los cambios que se puedan dar en la misma como por ejemplo compra de nueva maquinaria, ampliación de la línea de producción, ampliaciones o cambios estructurales, etc. (Maese, Ojeda, & Echavarría, 2020).

De tal manera que tanto los trabajadores como el hospital cuenten con un adecuado control de riesgos, a través del cumplimiento de normativas legales respectivas como es la elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo exigido por el Ministerio de Relaciones Laborales y el Ministerio de Salud Pública que se convierte en un instrumento indispensable de la prevención.

La propuesta de estructurar un plan de implementación para un programa de gestión de seguridad surge de la necesidad del hospital, la responsabilidad humana y social de crear un ambiente de trabajo óptimo al comprometerse a crear condiciones de trabajo decentes para aquellos que lo hacen mejor y así lograr un mejor rendimiento. Además de los requisitos legales vigentes. Requisitos que sirven como pautas objetivas y prácticas para la implementación de programas de gestión de seguridad.

El presente trabajo investigativo respalda sus instancias teóricas en el estudio de los programas de vigilancia en seguridad ocupacional, dado que representan uno de los problemas de salud que con más frecuencia se dan en una plaza de trabajo del sector hospitalario. La evaluación y estudio del tema permite el análisis teórico la investigación, haciendo una comparación estratégica entre los modelos de programas con mejores resultados que se han realizado a nivel mundial y nacional (Cabrera & Chacon, 2018).

De acuerdo a los objetivos establecidos en el presente trabajo investigativo, su desarrollo brindara la apertura para el diseño de un programa de vigilancia de seguridad ocupacional, que influyan en los problemas concretos con respecto a los riesgos presentes en las actividades de los trabajadores del objeto de estudio, con el mismo se busca evitar la aparición y propagación de lesiones laborales a los que se encuentran propenso el personal de emergencia al realizar sus actividades que inciden en la adopción de actividades de gran exigencia, para esto es relevante la realización de evaluación de riesgos.

Cada vez más organizaciones en el país están utilizando sus mejores esfuerzos y recursos para restaurar y fortalecer su cultura de salud y seguridad (Alarcon, 2016). Este nuevo compromiso con la seguridad no solo permitirá al hospital superar problemas de accidentes con problemas legales, sociales, comerciales, psicológicos y morales relacionados, sino que también introducirá una nueva visión de la seguridad a través de la administración de la seguridad moderna y el control de pérdidas con una contribución psicológica significativa, como Es necesario para la aplicación de esta nueva filosofía y práctica de seguridad.

La propuesta de estructurar un Plan de Implementación de un Programa de Gestión de Seguridad deriva de la necesidad hospitalaria, de la responsabilidad humana y social que tiene para crear un ambiente de trabajo óptimo a través del compromiso para proveer condiciones adecuadas de trabajo a quienes conforman el hospital generando así un mejor desempeño, además de los requerimientos legales vigentes, los mismos que sirven como una guía objetiva y practica de implementación de Programas de Gestión de Seguridad.

OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar un programa de vigilancia en salud Ocupacional de los servidores públicos en un Hospital de segundo nivel

Objetivos Específicos

- Definir cuáles son los programas de en salud Ocupacional más usados a nivel del sector hospitalario nacional.
- Diagnosticar la situación actual de los hospitales de segundo nivel en el Ecuador en cuanto a la salud ocupacional de sus servidores públicos.
- Proponer estrategias de vigilancia en salud Ocupacional de los servidores públicos en un hospital de segundo nivel

METODOLOGÍA

El presente artículo se realiza mediante la aplicación del tipo descriptivo, pues mediante el desarrollo del mismo se analizó las actividades que llevan a cabo el personal de salud del Hospital, evaluado bajo la utilización de diferentes métodos expuestos para determinar la problemática existente, y lograr determinar medidas de control para que el personal de emergencia no presente trastornos o lesiones. Por otra parte, se mantiene un enfoque cuantitativo, dado que la naturaleza de los datos recopilados es netamente numérica, este tipo de datos mantiene su relevancia, respaldándose en la medición numérica y procesamiento estadísticos de la información recopilada, pues el propósito es describir y analizar las variables consideradas en el estudio. Para la determinación de la población con la que se empleara los métodos de recolección de información, basados en el contexto de desarrollo del presente trabajo investigativo. Es importante identificar que se considerara todo el personal correspondiente al área de emergencia del Hospital.

RESULTADOS

En el contexto de la salud ocupacional, la vigilancia de la salud pública es un conjunto de actividades que generalmente llevan a cabo los departamentos gubernamentales dentro de sus respectivas jurisdicciones para monitorear y dar seguimiento a las enfermedades y lesiones ocupacionales (Benavides, 2018). Hay varias razones para este tipo de vigilancia. La información sobre incidencia y prevalencia de enfermedades y lesiones ocupacionales proporciona una base sólida para la prevención y el control.

La vigilancia de la salud pública también puede conducir al descubrimiento de nuevas asociaciones entre agentes ocupacionales y enfermedades que lo acompañan (Cardenas & Miño, 2017). La mayoría de los países requieren la notificación legal de enfermedades profesionales y publican una lista de enfermedades profesionales de notificación obligatoria.

Es posible que se requiera notificación después de la confirmación de una enfermedad definitiva, o en algunos países, sobre la base de la sospecha de enfermedad profesional.

En este último, el proceso de notificación puede dar lugar a la confirmación de casos individuales de enfermedades profesionales y / o la identificación de casos adicionales (Mendez, 2019). La identificación de casos índice confirmados debe conducir a la búsqueda activa de casos en el mismo lugar de trabajo entre trabajadores con exposiciones similares. La responsabilidad de la notificación generalmente recae en un médico o en el empleador. Se requiere notificación obligatoria de los laboratorios en varios países, pero hay una variación sustancial en los requisitos de informes por país, e incluso en territorios y estados dentro de los países (Prieto, 2019).

La vigilancia de la salud puede tomar la forma de una evaluación clínica y / o fisiológica periódica de trabajadores individuales, o la revisión de salud pública del estado de salud de grupos de trabajadores. Para el individuo, la razón fundamental es detectar los efectos adversos para la salud que resultan de las exposiciones ocupacionales en una etapa lo más temprana posible, de modo que se puedan instituir medidas preventivas apropiadas de inmediato (Ladino, 2016).

Los resultados de la vigilancia de la salud se pueden usar para indicar la ausencia de un peligro significativo, la adecuación de las medidas de control, las personas con mayor riesgo, los datos médicos de referencia, los puntos de referencia para la acción preventiva y las oportunidades para proporcionar educación en salud (Rodríguez, 2017). Otra función es cuantificar la incidencia y prevalencia de enfermedades profesionales y laborales.

Los criterios para la vigilancia de la salud son: Si en la práctica no es posible reducir aún más la exposición a un peligro conocido, por ejemplo, en situaciones donde la presencia del peligro es esencial o inherente al proceso de trabajo, y no es factible Hay alternativas disponibles. Puede haber un dilema ético involucrado al considerar lo que constituye una parte esencial de un proceso industrial versus el grado de riesgo aceptable para aquellos que deben estar expuestos en el curso de su trabajo (Diaz, 2017). Si la relación entre el grado de exposición requerido para producir un efecto sobre la salud no está bien definida, como en la exposición a sensibilizadores.

Para los sensibilizadores, puede ser necesario un nivel de exposición para sensibilizar a un individuo, pero la dosis desencadenante necesaria para provocar un efecto en los que ya están sensibilizados puede ser muy pequeña y mucho más baja que la dosis sensibilizante.

La vigilancia de la salud puede tomar la forma de una evaluación clínica y / o fisiológica periódica de los trabajadores individuales, o la revisión de salud pública del estado de salud de grupos de trabajadores (Lalan, 2020). Para el individuo, el fundamento es detectar los efectos adversos para la salud que resultan de las exposiciones ocupacionales en una etapa tan temprana como sea posible, de modo que las medidas preventivas apropiadas puedan instituirse rápidamente. Esta es una forma de prevención secundaria.

Los hallazgos de la vigilancia de la salud pueden usarse para indicar la ausencia de un peligro significativo, la idoneidad de las medidas de control, las personas con mayor riesgo, los datos médicos de referencia, los puntos de referencia para la acción preventiva y las oportunidades para brindar educación sanitaria. Otra función es cuantificar la incidencia y prevalencia de enfermedades ocupacionales y relacionadas con el trabajo. Los criterios para la vigilancia de la salud son: (1) Si en la práctica no es posible reducir aún más la exposición a un peligro conocido, por ejemplo, en situaciones en las que la presencia del peligro es esencial o inherente al proceso de trabajo y no es factible hay alternativas disponibles. Puede haber un dilema ético involucrado al considerar que constituye una parte esencial de un proceso industrial versus el grado de riesgo aceptable para aquellos que tienen que estar expuestos en el curso de su trabajo. (2) Si la relación entre el grado de exposición requerido para producir un efecto en la salud no está bien definida, como en la exposición a sensibilizantes y carcinógenos. Para los sensibilizantes, puede ser necesario un nivel de exposición para sensibilizar a un individuo, pero la dosis de activación necesaria para provocar un efecto en aquellos ya sensibilizados puede ser muy pequeña y mucho más baja que la dosis sensibilizante.

DISCUSION

Se debe desarrollar un programa de salud ocupacional para el hospital basado en las necesidades específicas, la ubicación y las posibles exposiciones de los empleados en el sitio. El programa debe ser supervisado por un

médico experimentado en salud ocupacional u otro consultor calificado en salud ocupacional junto con el Oficial de Seguridad del Sitio.

El director de un programa médico del sitio debe ser un médico certificado por la junta en medicina ocupacional o un médico que haya tenido una amplia experiencia en la gestión de servicios de salud ocupacional. Un director y / o médico examinador con tales calificaciones puede ser difícil de encontrar debido a la escasez de médicos capacitados en medicina ocupacional en áreas geográficas remotas donde se encuentran muchos sitios de desechos peligrosos.

Si no hay un médico de salud ocupacional disponible, se puede administrar el programa médico del sitio, y exámenes pertinentes realizados por un médico local con la ayuda de un consultor de medicina ocupacional. Estas funciones también pueden ser realizadas por una enfermera titulada calificada, preferiblemente una enfermera de salud ocupacional, bajo la dirección de un médico debidamente calificado que tenga la responsabilidad del programa.

Todos los análisis de pruebas médicas deben ser realizados por un laboratorio que haya demostrado un desempeño satisfactorio en un programa establecido de pruebas entre laboratorios. El laboratorio clínico o de diagnóstico al que se envían las muestras debe cumplir con los requisitos mínimos de la Ley

Un programa médico del sitio debe proporcionar los siguientes componentes (Preciado, 2017):

- Vigilancia:
- Evaluación previa al empleo.
- Exámenes médicos periódicos (y exámenes de seguimiento cuando corresponda).
- Examen de terminación.
- Tratamiento:
- Emergencia
- No es de emergencia (caso por caso)
- Mantenimiento de registros.
- Revisión del programa (p. 26)

La efectividad de un programa de salud ocupacional depende de la participación activa de los trabajadores. Además, la dirección debe tener un compromiso firme con la salud y la seguridad de los trabajadores, y se le anima a expresar este compromiso no solo mediante la vigilancia y el tratamiento médicos, sino también a través de las directivas de la dirección y el estímulo informal de los empleados para mantener una buena salud mediante el ejercicio, una dieta adecuada, y evitar el abuso de tabaco, alcohol y drogas. En particular, la dirección debería (Huamani, 2017):

- Solicitar a los posibles empleados a que proporcionen un historial médico y ocupacional completo y detallado.
- Asegurar a los empleados la confidencialidad.

- Exigir a los trabajadores que informen sobre cualquier sospecha de exposición, independientemente del grado.
- Exigir a los trabajadores que informen al médico sobre cualquier condición física o psicológica inusual. La capacitación de los empleados debe enfatizar que las alteraciones vagas o quejas aparentemente menores (como irritación de la piel o dolores de cabeza) pueden ser importantes (p. 33).

Al desarrollar un programa individual, se deben considerar las condiciones del sitio y se deben determinar las necesidades de monitoreo de cada trabajador en base al historial médico y ocupacional del trabajador, así como a las exposiciones actuales y potenciales en el sitio. Deben considerarse las tareas laborales rutinarias de cada trabajador. Por ejemplo, un operador de equipo pesado expuesto a niveles de ruido significativos requeriría un protocolo de monitoreo diferente al de un recolector de muestras de campo con una exposición mínima al ruido. Asimismo, es posible que un administrador solo necesite una evaluación previa al empleo para determinar la capacidad de usar equipo de protección personal, si este es un requisito ocasional, en lugar de un programa más completo.

Al compilar un protocolo de prueba, es necesario tener en cuenta que las pruebas médicas ocupacionales estándar se desarrollaron en fábricas y otros entornos industriales cerrados, y se basaron en la presencia de sustancias químicas tóxicas identificables específicas y la posibilidad de un grado significativo de exposición. Algunas de estas pruebas pueden no ser totalmente apropiadas para sitios de desechos peligrosos, ya que los datos disponibles sugieren que los trabajadores del sitio tienen exposiciones de bajo nivel a muchas sustancias químicas al mismo tiempo, además de una breve exposición de alto nivel a algunas sustancias químicas. Además, la mayoría de las recomendaciones de pruebas, incluso aquellas para sustancias tóxicas específicas, no han sido evaluadas críticamente para determinar su eficacia.

Otro factor importante a considerar es que el riesgo puede variar, no solo con el tipo, cantidad y duración de la exposición, sino también con factores individuales como edad, sexo, peso, estrés, dieta, susceptibilidad a reacciones de tipo alérgico, medicamentos tomados, y exposiciones fuera del sitio.

A continuación, se presenta el programa a desarrollarse, el cual está conformado por:

Figura 1. Programa de plan de vigilancia.



1. Introducción

La salud de los trabajadores del área de salud es uno de los componentes fundamentales dentro del desarrollo de un país, este a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad. Este programa de vigilancia de salud está dirigido a las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral de todos los trabajadores del hospital.

2. Objetivo general y específicos

a. Objetivo general

Prevenir y proteger la salud de los servidores públicos de un hospital de segundo nivel a través de medidas preventivas y correctivas encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad.

b. Objetivos específicos

Crear en el hospital de segundo nivel estándares de seguridad y vigilancia de salud que permitan valorar y prevenir enfermedades.

Planificar, organizar y desarrollar seminarios o talleres que permitan capacitar al personal de la institución, siendo participes activos de la prevención y tratamiento oportuno.

Mantener un sitio de trabajo al profesional de la salud según las aptitudes determinadas por el chequeo ocupacional.

Procurar una adecuada y oportuna atención médica, ante un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

3. Campos de aplicación

Se aplicará a los servidores públicos de un hospital de segundo nivel.

4. Responsables

Servicio medico

Equipo multidisciplinario de seguridad y salud

Gerencia general

5. Normativa

Constitución Política de la República del Ecuador, Art.42

Instrumento Andino de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Prevención de Riesgos Laborales, Decisión No. 584, Art.4, Art. 11 literal b), Art. 12, 14, 22 y 30

Código del Trabajo, Art.410

Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa, Acuerdo Ministerial 1404

Art. 11.- (D.E.2393) obligaciones de los empleadores. - 9). Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa }

NTP 232: Pantallas de visualización de datos (P.V.D.): fatiga postural

6. Estrategias

Evaluación previa al empleo

- Historial médico.
- Historial ocupacional.
- Examen físico.
- Determinación de la aptitud para trabajar con equipo de protección.
- Monitoreo de línea de base para exposiciones específicas.

Exámenes médicos periódicos

- Actualización anual del historial médico y ocupacional; examen físico anual; pruebas basadas en (1) resultados de exámenes, (2) exposiciones y (3) clase de trabajo y tarea.
- Pruebas más frecuentes basadas en exposiciones específicas.

Tratamiento de emergencias

- Proporcionar primeros auxilios de emergencia en el lugar.
- Desarrollar un enlace con el hospital local y los especialistas médicos.
- Organizar la descontaminación de las víctimas.
- Haga arreglos con anticipación para el transporte de las víctimas.
- Transferir registros médicos; proporcione detalles del incidente y el historial médico al próximo proveedor de atención.

Tratamiento de no emergencias

- Mecanismo de desarrollo para la atención de salud que no es de emergencia.

Mantenimiento y revisión de registros

- Mantener y proporcionar acceso a los registros médicos de acuerdo con OSHA y las regulaciones estatales.
- Informar y registrar lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Revisar el plan de seguridad del sitio con regularidad para determinar si se necesitan pruebas adicionales.
- Revisar el programa periódicamente. Concéntrase en los peligros actuales del sitio, las exposiciones y los estándares de higiene industrial.
- Suero congelante previo al empleo
- Muestra para análisis posterior (limitado a situaciones específicas, consulte la fecha de referencia para exposiciones futuras en este capítulo).
- Pruebas anuales con exámenes médicos de rutina.

7. Universo

El universo son los servidores públicos de un hospital de segundo nivel

8. Metas

- Que los trabajadores tengan acceso al 100% de los servicios de salud.
- Que los trabajadores cuenten con los exámenes que requieran según el riesgo a los que estuvieron, están o estarán expuestos

CONCLUSIONES

En el hospital en estudio, no tenían un programa de salud ocupacional, lo que llevaba a sus trabajadores a estar expuestos a los efectos adversos que el lugar donde trabajan puede generar, exponiéndolos a accidentes laborales, incluso enfermedades y consecuentemente absentismo por la misma o peor muerte.

Los trabajadores son vulnerables a los trastornos del sufrimiento que afectan la integridad de su salud sin ser identificados, mucho menos prevenibles, es por eso que en este trabajo el desempeño está dirigido a la prevención y promoción de la salud de aquellos involucrados que directa o indirectamente les están afectando.

Bibliografía

Alarcon, P. (2016). *Programa de salud ocupacional para el bienestar laboral del talento humano de Uniandes extensión Santo Domingo*. Quito: Uniandes.

Benavides, L. (2018). *Análisis de percepción programa de salud ocupacional Universidad Distrital Francisco José De Caldas*. Manizales: Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

Cabrera, J., & Chacon, V. (2018). *Implementación del programa de salud ocupacional*. Bogota: UNAD.

Cardenas, N., & Miño, M. (2017). *Elaboración de un programa de salud ocupacional que permita mejorar las condiciones ambientales, de trabajo y salud en la fabrica Pedriplasticos de la ciudad de Sogamoso*. Colombia: UNAD.

Cruz, J., & Valdez, J. (2017). *Límites de los modelos de salud ocupacional. Estudio de adhesión al tratamiento del asma en trabajadores migrantes adultos mayores del estado México*. Mexico: Visión gerencial.

Diaz, L. (2017). *Programa de salud ocupacional para ecocapital internacional SAESP*. Bogota: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Espinoza, G. (2017). *La superación profesional en salud ocupacional como una necesidad para la atención médica integral*. La Habana: Revista Cubana de Educación Médica Superior.

Fernandez, J., & Navarro, J. (2016). *Psicología de la salud ocupacional: una especialidad emergente en el Perú*. Lima: Revista Médica Herediana.

Huamani, W. (2017). *Diseño de Un Programa de Seguridad y Salud En El Trabajo Para Garantizar Un Adecuado Desempeño Laboral En El Terminal Pesquero de La Región Callao, 2016*. Lima: UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS.

- Ladino, J. (2016). *Evolución del programa de salud ocupacional a sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo de la IPS Clínica San Rafael*. Pereira: Universidad Católica de Pereira.
- Lalan, L. (2020). *Elaborar programa de entrenamiento para los trabajadores en Seguridad y Salud Ocupacional para el sector industrial*. Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana.
- Maese, J., Ojeda, L., & Echavarría, G. (2020). *Impacto de la implementación de un programa de salud ocupacional*. Cuba: Revista Cubana de Salud y Trabajo.
- Mendez, T. (2019). *Propuesta de un programa de salud ocupacional para la sede de Asohofrucol en Granada Meta*. Bogotá: UNAD.
- Monsalve, V., & Del Carmen, N. (2016). *Neocompetencias, nuevo enfoque de competencias laborales en Salud Ocupacional*. La Habana: Revista Cubana de Educación Médica Superior.
- Preciado, Y. (2017). *Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la empresa GIGA Ingeniería Integral S.A.S*. Sogamoso: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Prieto, X. (2019). *Propuesta de un programa de salud ocupacional para los pescadores artesanales de la Empresa EMARPAEXPRO SCRL del puerto de Matarani*. Cusco: UNSA.
- Rodríguez, H. (2017). *Diseño Del Programa De Salud Ocupacional En La Empresa Vidrios Y Aluminios Arquitectónicos El Campin En La Ciudad De Bogotá DC Año 2017*. Bogotá : Universidad Distrital Francisco José de Caldas.